



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 4 de agosto de 2021

ACTA N°25
RES. N° 1794/021
Exp. 2021-25-1-003025
SCM/pm/mr

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N°28/2021 para la contratación en régimen de arrendamiento de servicios de un Técnico Electricista, para prestar funciones en el departamento de Colonia bajo la supervisión de la Dirección Sectorial de Infraestructura (DSI);

RESULTANDO: I) que la DSI por Resolución N°90 de fecha 18 de mayo de 2021 autoriza a dar inicio al trámite de licitación;

II) que con fecha 10 de junio de 2021 se realizó la apertura de ofertas, presentándose un único oferente, en tiempo y forma, Sr. Levi Carballo Díaz, quien fue ponderado por la Arq. Marcela Carrasquera, de acuerdo al pliego que rigió el llamado;

III) que con fecha 5 de julio de 2021 se expide la DSI, aconsejando la contratación en régimen de arrendamiento de servicios del Técnico Electricista Sr. Levi Carballo Díaz, hasta que el total de la suma de remuneraciones mensuales devengadas por el Técnico ascienda a \$1.700.000 (pesos uruguayos un millón setecientos mil) IVA incluido y en virtud de haberse dado cumplimiento a lo previsto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, así como a los requerimientos exigidos por el Pliego que rigió dicho llamado;

IV) que el Área de Contabilidad Financiera realizó la afectación del crédito presupuestal, con cargo al Proyecto 800 "Contratación de Técnicos" del Plan de Inversiones Públicas 2021, Financiación "Rentas Generales";

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente adjudicar la Licitación Abreviada de referencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA, resuelve:

1) Adjudicar la Licitación Abreviada N°28/2021, disponiendo la contratación en régimen de arrendamiento de servicios, para prestar funciones como Técnico Electricista en la Comisión Descentralizada del departamento de Colonia y bajo la supervisión de la Dirección Sectorial de Infraestructura, del Sr. Levi Carballo Díaz, C.I. 3.359.100-8, con domicilio en José Enrique Rodó 253, RUT N°040205890015 hasta que la suma de las remuneraciones mensuales devengadas asciendan a \$1.700.000,00 (pesos uruguayos un millón setecientos mil) IVA incluido, con una remuneración mensual de \$ 58.731 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y uno) IVA incluido (valores enero 2021).

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de las facturas que se generen por los servicios prestados, con cargo al Proyecto 800, Financiación "Rentas Generales" del Plan de Inversiones Públicas 2021 y siguientes.

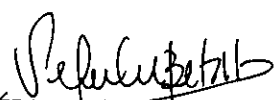
3) Cometer a la Comisión Descentralizada del departamento de Colonia que proceda a informar a los centros educativos que se cuenta con este servicio, instruyéndoles de cómo proceder en caso de requerirlo.

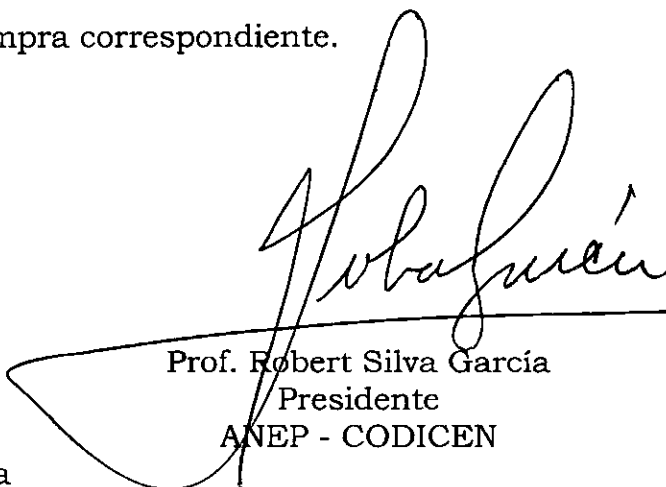
Comuníquese a la Comisión Descentralizada del departamento de Colonia, Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y Dirección Sectoriales de Infraestructura y Gestión Humana. Cumplido, remítase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y si no hubiere objeciones,



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

siga a la Dirección Sectorial de Infraestructura para notificar al interesado y la emisión de la Orden de Compra correspondiente.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN